



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

SINISTERRA ALVAREZ MARIA SOL LUCIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS VALLE

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 1/13/2020 11:37:17 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2UBN1137194830
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A. // CARLA
(Name of the holder of document: ELIZABETH SEVILLA JATIVA
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007211983

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/08/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER GENERAL

CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A. (la "Compañía), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Cali, por este instrumento otorga el siguiente poder general cual en derecho requiere, a favor de **CARLA ELIZABETH SEVILLA JATIVA**, identificada con el No. 1714285010, para que en su nombre represente judicial y extrajudicialmente en todos sus negocios en la República del Ecuador. El apoderado podrá comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana en especial las relacionadas con el reporte de información y registro como inversionista de la sociedad ecuatoriana **BICO INTERNACIONAL S.A.** ante la Superintendencia de Compañías y Seguros.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Cali, República de Colombia a los 08 días de enero de 2020



Firma: Victoria Eugenia Arango Martinez

C.C: 31.168.414

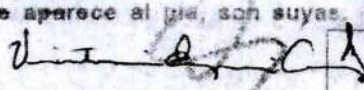
Por: Carvajal Propiedades e Inversiones S.A.

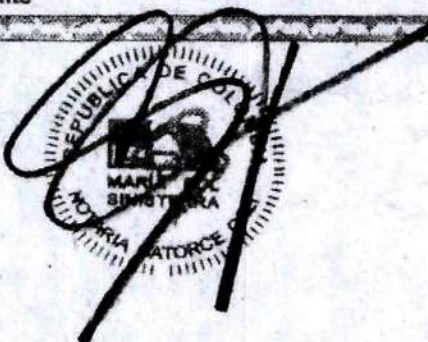
Cargo: Representante Legal



Juan Pablo F.
JURIDICO



MARIA SOL SINISTERRA
NOTARIA CATORCE DE CALI
AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO
 En Cali 09 ENE 2020
 Comparece ante la Notaria Catorce de esta
 ciudad Victoria Eugenia Arango Martinez
 identifique con la C.C. 31.168.414
 Expedida en Col. a saber que el
 anterior documento es que se le dio fe
 y huella que aparece al pie, son suyas.

 Compareciente



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, 29 ENE. 2020



Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO